



# Resolución Ministerial

**096-2002 MTC/15.01**

Lima, 11 de febrero de 2002

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 824, modificado por la Ley N° 27629, la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas – CONTRADROGAS, es un organismo público descentralizado comprendido en el Sector Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que cuenta con un Directorio, el cual está conformado, entre otros, por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción o su representante;

Que, resulta necesario designar al representante del Ministro ante el referido Directorio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Decreto Legislativo N° 824 y Ley N° 27629;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Designar al señor Gustavo Guerra García-Picasso, Viceministro de Transportes, como representante del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ante el Directorio de la Comisión de Lucha Contra el Consumo de Drogas – CONTRADROGAS.

Regístrese, comuníquese y publíquese



  
LUIS CHANG REYES  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción